

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0202/24**

VISTO:

El 50 Aniversario de la creación de la Escuela de Patín del Club Atlético Independiente de Coronel Dorrego y

CONSIDERANDO:

Que el 14 de septiembre de 1923, en el local de la calle 2 N° 713 (Hoy calle San Martín) de la ciudad de Coronel Dorrego, librería de Don Anacleto González, lugar donde por varias décadas funcionó la Agencia Aldea, un grupo de dorreguenses dan inicio a Independiente's Football Club.

Que al poco tiempo, adopta la denominación de Club Atlético Independiente con el fin de crear distintas disciplinas para los ciudadanos dorreguenses.

Que en el año 1974, por iniciativa y preocupación del Club A, Independiente por su pueblo, y también por deleitar tanto a la juventud como a los adultos, tratando de cultivar las expresiones deportivas y artísticas, es que se dio inicio de esta disciplina, denominada Patín Artístico.

Que su 1° subcomisión de patín en el año 1974 fue integrada por Bernardo Grapassono- Elsa de Enríquez- Rubén Madera- Pedro García- Norman Sierra- José Pescader- Carmen Hamsen-- Negra Amestoy de Moulia- Gladys Sierra- Elena Bereziartúa- Marta Ullúa de Latorre- Alicia Pérez de Marino- Elsa Arruti.

Que este comienzo se da de la mano de su primer Técnico Rubén Omar Genchi oriundo de Bahía Blanca, quien impuso su conocido lema: ENTREGA a su público, ELEGANCIA en los movimientos, AMOR a su actividad y SUERTE que está dada por la fe y la creencia en Dios.

Que sus comienzos se dieron con un grupo de 120 patinadores, existiendo un grupo de 50 protagonistas cuya edad oscilaban entre los 3 y 10 años, los cuales con entusiasmo y su gran sentido de responsabilidad se preparan con el fin de llegar a la fecha de su presentación, dando lo mejor de cada uno, sumando brillo, iluminación y ambientación.

Que Aquel primer show, se encuentra registrado los días 22 y 23 de noviembre de 1974.

Que 11 técnicos estuvieron a cargo de esta escuela de patín desde sus inicios a la actualidad Rubén Genchi (1974-1975) - Daniel Lloret - Roberto Romero - Alonso, Juan Carlos - Sandra Malva - Sergio Sueldo - Alejandro Zoilo - Patricia Gregorio - Daiana Latorre - Rocío Varela - Guadalupe Fernández.

Que la escuela de patín actualmente funciona en el Gimnasio del Club Independiente, ubicado en calle Costa y San Martín de la ciudad cabecera.

Que la escuela cuenta actualmente con una matrícula de 70 patinadores comenzando desde los 3 años. Las clases están a cargo de la técnica Guadalupe Fernández y la preparación física a cargo de la profesora Carolina Soledad Pereyra.

Que durante los últimos años los grupos formativos (iniciales y pre-competencia) participan de encuentros amistosos con clubes del distrito y también de la zona, fortaleciendo los valores de compañerismo, compartiendo el amor por el deporte e incentivando a los más jóvenes a mantener un vínculo de alianza y amistad con los pares que practican la misma disciplina.

Que los niveles de competencia, todos los años representan a la institución en diferentes torneos regionales realizados por la Asociación Bahiense de Patín en la Ciudad de bahía Blanca y otras localidades

Que a inicios del año en curso también se dio inicio a la cátedra horaria para patinadoras y patinadores adultos, un espacio que cuenta con alrededor de 20 deportistas bajo la conducción de la profesora Daiana Latorre.

Que en el camino de estos 50 años, la escuela de Patín cuenta con patinadoras que han sido destacadas y reconocidas a nivel Nacional y Provincial

Que en el corriente año dicha disciplina cuenta con una sub-comisión que se encarga junto al cuerpo técnico de organizar shows de invierno y fin de año con una convocatoria de público en general que superan las expectativas de los organizadores.

Que a lo largo de estos 50 años, han patinado por el club independiente, alrededor de 700 protagonistas, dando color, brillo, pasión, entrenamiento, compromiso y amor por lo que hacen, soltando su imaginación y el alma sobre lo que se llama: volar sobre las 8 ruedas.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

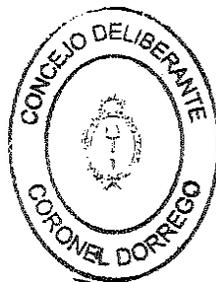
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): Declárese de Interés Municipal el 50º Aniversario de la Creación de la Escuela de patín del Club Atlético Independiente, por los fundamentos expuestos en la Presente.-

ARTÍCULO 2º): Comuníquese al Departamento ejecutivo, demás que corresponda, dese al registro oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, Septiembre 11 de 2024.

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4574/24